



Julio 13 de 2022

Estudiantes
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
Periodo Académico 2022-3
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Cordial saludo,

La Coordinación de la ME-UD les extiende una calurosa bienvenida e informa que, para el proceso de Inscripción de Espacios Académicos al periodo académico 2022-3, es necesario:

1. Contactarse con su profesor orientador / tutor.
2. Diligenciar el *formulario google*, al cual podrá acceder en el enlace que corresponda a su énfasis de formación:

Énfasis	Enlace
184 -Educación Matemática	https://forms.gle/urEfsorR7E8KaXeu6
284 -Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología	https://forms.gle/9aCnHZrYJZyeAvHQ6
384 -Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural	https://forms.gle/qVufc4kY8J4Thvpz8
484 -Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación	https://forms.gle/Ga5mjboaJt85qABU9

En la parte final del *formulario google* (respectivamente) es preciso que incluya, en PDF, el formato debidamente firmado, tanto por usted, como por su orientador:

a) Inscripción de Espacios Académicos (seminarios) y Créditos de DFICA y de DFI.

Este formato podrá descargarlo desde la página Web de la ME-UD, en el siguiente enlace:
<http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/inscripcion-de-seminarios>

Es importante que este formato (debidamente firmado) se aloje, también, en el *formulario google*.

PROCESO DE FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULA

Ahora bien, si su interés es diferir (**fraccionar**) el pago de la matrícula para el periodo académico 2022-3, es preciso alojar (en el mencionado *formulario google*) los respectivos documentos y formatos, que podrá consultar en: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/pago-de-matricula>

Es importante tener presente lo establecido en la Circular N° 031, de julio 1 de 2022, mediante la cual, la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, emite lineamientos importantes para el proceso de fraccionamiento, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/pago-de-matricula>

En este sentido, es **menester** contar los siguientes documentos:

1. **Formato de solicitud pago diferido debidamente diligenciado y firmado. (Fraccionamiento):** <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/pago-de-matricula>
2. **Certificado Laboral del codeudor.** (Documentos que soporten solvencia económica del codeudor)



3. Copia de Cédula del codeudor y estudiante.

4. Pagaré en blanco autenticado (firma y huella en notaria):
<http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/pago-de-matricula>

5. Carta de instrucciones autenticado (firma y huella en notaria).
<http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/pago-de-matricula>

La información concerniente a la solicitud de fraccionamiento, deberá ser alojada en el *formulario google*, en un solo documento (formato PDF) en el orden señalado:

1. FORMATO SOLICITUD
2. CERTIFICADO LABORAL CODEUDOR
3. CEDULA CODEUDOR
4. CEDULA ESTUDIANTE
5. PAGARÉ- **Autenticado**
6. CARTA DE INSTRUCCIONES **Autenticada**

NOTA:

Para dar trámite al proceso administrativo en la UD, de fraccionamiento de matrícula, es necesario diligenciar adecuadamente y anexar todos los documentos requeridos y firmar debidamente. Si, por caso, faltare alguno tanto en el *formulario Google* como en físico, se entenderá que la documentación no procede:

Tenga en cuenta que, el documento “pagaré” contiene unos campos (espacios) a diligenciar. En la siguiente tabla encontrará una ayuda para diligenciar, adecuadamente, dichos campos.

Campo (espacio)	Diligenciar así:
“Por”	Dejar en blanco
“Vencimiento”	Dejar en blanco
“Ciudad donde se efectuará el pago”	Bogotá D.C.
“Intereses durante el plazo”	Dejar en blanco
“Intereses durante la mora”	Dejar en blanco
“Nombres y apellidos del codeudor”	Datos de la persona que será Codeudor
“...de este mismo pagare la suma de”	Dejar en blanco
“...mas los intereses pagaderos”	Dejar en blanco
“..en la ciudad de”	Bogotá
“...hoy”	Indicar la fecha de diligenciamiento

**INFORMACIÓN SOBRE VALORES ESTABLECIDOS DESDE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Según el Acuerdo N° 004, de enero 25 de 2006, el Consejo Superior Universitario, establece el mecanismo de liquidación y facilidades de pago de matrículas de los estudiantes de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- a) Costo de la matrícula hasta dos (2) SMMLV, en un (1) solo pago.
- b) Costo de la matrícula superior a dos (2) y hasta cuatro (4) SMMLV, en dos (2) pagos
- c) Costo de la matrícula superior a cuatro (4) SMMLV, en tres (3) pagos.

NOTA: El cálculo de los anteriores ítems se establece luego de aplicar los descuentos a que hubiese lugar.

IMPORTANTE: Finalizada la Inscripción de espacios académicos y alojados de forma correcta en el *formulario Google*, los documentos **originales**, correspondientes a la solicitud de **FRACCIONAMIENTO**, deben ser remitidos a la **SEDE MACARENA A** (Dirección: Carrera 3 # 26A – 40 - Oficina Decanatura) , a partir del 18 hasta el 22 de julio de 2022 (9 am – 4 pm), en sobre de manila con los siguientes datos:

- Nombre del estudiante
- Código



- Número de identificación
- Proyecto curricular

Es importante recordar, que la información diligenciada en los diversos formatos, debe ser completamente legible sin tachones ni enmendaduras.

VALORES

- | | |
|--|--------------|
| - Valor 1 crédito académico (2022-3) | : \$ 500.000 |
| - Valor Seguro Estudiantil (obligatorio en cada periodo) | : \$ 4.000 |
| - Valor Sistematización (Solo se paga en el 1° Semestre) | : \$ 80.000 |
| - Valor Carné (Solo se paga en el 1° Semestre) | : \$ 16.700 |

La información concerniente a la generación de los recibos de pago está directamente relacionada con el número de créditos a tomar, por tanto, los recibos de pago serán tramitados una vez la Coordinación de la ME-UD conozca el número de total de créditos a cursar para el 2022-3.

Posterior al diligenciamiento del *formulario google*, desde la oficina de la Coordinación de la ME-UD, se verificará la información allí alojada. Si está debidamente diligenciado el *formulario google*, en lo relacionado con la inscripción de espacios académicos, así como en aquellas solicitudes de aplicaciones de descuentos y/o aplicación de fraccionamiento de matrícula, las solicitudes serán tramitadas.

Tenga en cuenta que las solicitudes de aplicaciones de descuentos son tramitadas una sola vez, de allí en adelante, el sistema las aplica automáticamente, claro está, si dicho beneficio no se perdió por desempeño académico (pérdida de algún espacio).

Para aquellos interesados en aplicar al descuento del 10% por votación, alojar en el respectivo *formulario Google* copia del certificado generado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, expedido el **19 de junio de 2022.**

NOTA: Si, por caso, un estudiante culminó los cuarenta (40) créditos establecidos en el plan de estudios y requiere de tiempo adicional para el desarrollo de su proyecto de grado, recuerde lo establecido en el Acuerdo 006 de 2014.
Ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/acuerdo-006-de-2014>

Es importante tener presente, para finalizar, que esperamos, contar con el debido diligenciamiento de este *formulario Google* antes del **jueves 21 de julio de 2022.**

Recuerde, información adicional, comunicarse a la Línea telefónica: (601) 3239300 ext. 6365
- horario: lunes a viernes: 9:00 a.m. a 1:00 p.m. o mediante el correo electrónico de la ME-UD: maestriaeducacion@udistrital.edu.co

Finalmente, sea usted bienvenido al periodo académico 2022-3.